

INE/CG265/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DESIGNA COMO GANADORA EN EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL A LA PERSONA ASPIRANTE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017

ANTECEDENTES

- I. El 27 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General), emitió el Acuerdo INE/CG36/2016 por el que se aprueba la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del INE y las líneas estratégicas de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación 2016-2023, mismo que en el Lineamiento 1 determina "Promover la participación igualitaria y una mayor presencia de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en los ámbitos administrativos y del Servicio Profesional Electoral Nacional."
- II. La Junta General Ejecutiva (Junta), en sesión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/JGE207/2016, aprobó someter la propuesta de los Lineamientos del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos del Concurso), a consideración del Consejo General para los efectos establecidos en el artículo 153 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto).
- III. El 7 de septiembre de 2016, a propuesta de la Junta, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG659/2016, por el que se aprobaron los Lineamientos del Concurso.
- IV. El 12 de septiembre de 2016, el partido político MORENA interpuso un recurso de apelación en contra del Acuerdo INE/CG659/2016, que fue radicado el 15 de septiembre siguiente en la Sala Superior del Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el expediente SUP-RAP-459/2016.

- V. El mencionado recurso de apelación se resolvió mediante sentencia del 5 de octubre de 2016, en el sentido de revocar el Acuerdo impugnado, ordenando al Instituto Nacional Electoral (Instituto) emitir un nuevo acuerdo en el que se contemplaran los cargos y puestos de la estructura ejecutiva y técnica de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contencioso Electoral y Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, y técnica de las Direcciones Ejecutivas en Oficinas Centrales para los efectos de la celebración de concursos públicos para el ingreso al servicio y ocupación de plazas. Asimismo, dejó sin efectos el Considerando Segundo transitorio de los Lineamientos del Concurso.
- VI. Derivado de la sentencia a que se alude en el punto precedente, el 19 de octubre de 2016, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE248/2016, por el que ordenó a las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto realizar un análisis integral de la estructura orgánica y funcional de dichas áreas del Instituto y, en su caso, la consecuente propuesta de modificación organizacional.
- VII. El 24 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG757/2016 por el que se aprobaron los Lineamientos del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación SUP-RAP-459/2016.
- VIII. El 10 de noviembre de 2016, la Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE272/2016 la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serían concursadas en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.
- IX. La Junta, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016, mediante el Acuerdo INE/JGE273/2016, aprobó la emisión de la Primera Convocatoria



del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

- X. El 5 de abril de 2017, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG105/2017 por el que se aprobó designar como Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que resultaron ganadoras en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.
- XI. El 21 de agosto de 2017, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva de la Primera y Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017.
- XII. Los días 28 de agosto, 30 de octubre, 22 de noviembre, todos de 2017, así como el 28 de febrero de 2018, el Consejo General aprobó los Acuerdos INE/CG380/2017, INE/CG487/2017, INE/CG560/2017 y INE/CG114/2018, respectivamente, mediante los cuales designa como ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se designa como ganador para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, de conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 34, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1; 36, numeral 1 y 44, numeral 1, inciso b) y jj), de la Ley General de



Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 8, numeral 1 y VIII y 140, primer párrafo del Estatuto; 84, segundo párrafo de Lineamientos del Concurso Público 2016-2017; 5, 7 de los Lineamientos para la designación de Presidentes de Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

- En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables, los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la CPEUM;
 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), y 134 del Estatuto.
- 2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema del Instituto, resultan aplicables los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero y Apartado D de la CPEUM; en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, así como con los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 21; 29, fracciones I y II; 122; 132; 133, fracción I; 135; 136; 139; 142 del Estatuto.
- 3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al SPEN-, son aplicables los artículos 144; 148; 152; 153; 154; 155; 156; 158; 159; 160; del Estatuto, así como los artículos 3; 22; de los Lineamientos del Concurso.
- 4. En lo que se refiere a la integración y utilización de la Lista de Reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto; 82, 83 y 84 de los Lineamientos del Concurso.
- 5. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d) de la LGIPE; en relación con los artículos 13, fracciones I, II, V y IX; 150; 151 del Estatuto.
- 6. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), encuentra base legal en lo que disponen los artículos 10, fracciones I y IX; 147; 157 del Estatuto.



7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto, Lineamientos del Concurso y en la Primera Convocatoria del Concurso, la DESPEN ejecutó las acciones necesarias llevar a cabo las distintas fases y etapas de las referidas Convocatorias, culminando con la designación de las personas ganadoras para ocupar las plazas incluidas en las declaratorias de vacantes correspondientes, en el acuerdo referido en el antecedente X.
- Una vez designadas las personas ganadoras de la Primera Convocatoria, la DESPEN integró la Lista de Reserva con las personas aspirantes que no fueron objeto de asignación de alguna de las plazas publicadas en la referida Convocatoria, pero que aprobaron las siguientes etapas:
 - a) examen de conocimientos generales y técnico electorales;
 - b) cotejo y verificación de información de las persona aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos generales y técnico-electorales;
 - c) evaluación psicométrica, y
 - d) entrevistas.
- III. En consecuencia, la DESPEN publicó la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, conforme al antecedente XI del presente Acuerdo.
 - Dicha lista con fundamento en lo establecido en el artículo 82, segundo párrafo de los Lineamientos del Concurso, tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación.
- IV. En apego a la medida especial de carácter temporal en materia de género, la referida Lista de Reserva está encabezada por la mujer que obtuvo la mayor calificación y es sucedida por hombres y mujeres de manera individual intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- V. Una vez que la Lista de Reserva quedó integrada con las plazas vacantes incluidas en la Primera Convocatoria, la DESPEN llevo a cabo las acciones



necesarias para ofrecer las plazas vacantes a las personas que integran dicha lista, en el plazo a que se refiere el artículo 83 de los Lineamientos del Concurso y atendiendo el siguiente procedimiento:

- a) La DESPEN ofrece, en estricto orden de prelación, cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva.
- b) La persona aspirante debe expresar por escrito, su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de que le fuera comunicada dicha oferta.
- c) En los casos que no se recibe respuesta por escrito en el plazo establecido, se tiene por declinada su asignación, por lo que se convoca a la siguiente persona aspirante de la Lista de Reserva; y se repite el procedimiento, hasta contar con una aceptación de la plaza ofrecida, o bien, concluir los ofrecimientos con las personas que integran la citada lista.
- VI. El 13 de marzo de 2018, se recibió en la DESPEN, mediante correo electrónico el oficio INE/JLE/MOR/VS/302/18, suscrito por Mtra. Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos, por el cual remitió la renuncia del Lic. Porfirio Rubén Maruri Pérez, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de Morelos, con efectos a partir del 16 de abril de 2018. En razón de ello, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento de ofrecimiento para ocupar el cargo mencionado, a la persona que continúa en el orden de prelación de la lista de reserva, recibiendo el formato de aceptación correspondiente.
- VII. De esta forma, para la designación de la persona ganadora, la DESPEN aplicó el procedimiento de utilización de la Lista de Reserva para cubrir la vacante generada, tal y como lo refiere el Anexo 1.
- VIII. En sesión celebrada el 21 de marzo de 2018, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no habiendo hecho ninguna observación, autorizó presentarlo al Consejo General para que dicho Órgano Colegiado, determine sobre su aprobación.



IX. Con motivo de lo anterior, este Consejo General estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como ganadora para ocupar la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designa como ganadora mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a la siguiente persona:

Morelos

'	Verzañez	Vocal Ejecutiva Distrital	Distrito 04	Jojutla
,	Karen Anel Botello	Vecal Figurity Distrite	Diatrita 04	laiutla
Núm.	Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Cabecera

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a la persona ganadora de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, referida en el Punto Primero del presente Acuerdo, para que a partir del 16 de abril de 2018, asuma las funciones inherentes al cargo objeto de designación.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir el nombramiento y oficio de adscripción que corresponda en los términos de las disposiciones legales aplicables.



Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 23 de marzo de 2018, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LÍC. EDMUNDO JACOBO MOLINA



Designación de una plaza vacante correspondiente a la lista de reserva de la

Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017

ANTIXO 1





PLAZA VACANTE OFRECIDA AL ASPIRANTE QUE INTEGRA LA LISTA DE RESERVA
DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017
PARA OCUPAR EL CARGOS DE VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



# OBSERVACIONES	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
CABECERA	Jojutla
ADSCRIPCIÓN	04
CARGO/PUESTO	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva
ENTIDAD	Morelos
NÜM.	н -



Lista de reserva del Concurso Público 2016-2017

Vocal Ejecutivo / Ejecutiva Junta Distrital Ejecutiva







5. 1947 Springstag, 1.4.0				1	
OSSERVICIONES	GANADORA	GANADOR	DECLINACIÓN De conformidad can la establecido en al articas 77 en los Unementos el Concraos Delico 2017 de la conformidad de Concraos Delico 2017 de la regira puesto del Sentido Petronal Electros Il Bectros Il Assiciand	GANADOR	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en a dictudo PS en los Lesamentos els Ocercano Pallico 2016-507 (4e en la presenta el concurso Pallico 2016-507) (4e en la presenta el concurso Pallico 2016-507) (4e en la presenta el servicio del instituto Nacional Electral Indica Pallico 2016-601) (4e en la la forma el la ha directio des veces este que se in ha directio des veces este elle altro.
CALLFEACON	8.84	9:04	Z Z	8.90	8.75
CALIFICACION DE ENTRENSTAS (JOX)	996	9.44	4.	8.78	9
CALIFICACION DE LA PALUICON PSYCOMETRICA POR COMPETERCAS (19%)	979	9.37	55.6	9,19	20
CALIFICACION DEL CAMENDE CONCOMIENTOS GENERALES Y TECNICO ELECTORALES (1874)	8.36	08.80	25.0	8.42	* 212 23
, OG\$	MUJER	HOMBRE	MUER	HOMBRE	миея
EVITIAD DE REGISTRO DE LA PERSONA APPRANTE.	межсо	CHIAPAS	GUARAURTO	PUEBLA	VICATAN
KANGE	MRANDA CASTRO SANDRA	SANCHEZ GOMEZ IRAM YOVAN	7ZONTECOMAN MENDIETA ALICIA	HERNANDEZ MARCIAL EDGAR ALLAN	AMEZOUTA PAVIA KAREN MARUSOL.
TIPO DE ASPIRANTE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE
Folio	F11600010101201897	F11600010501200321	F116xxx10107282244	F11600010101200362	F11600010101200019
9	-	2	es	4	ıs





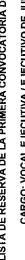
OBSETVACIONES	DECLINACIÓN De conformidad con le stablacido en es aticlos 73° en los lumamentos del Concuso Abilios 2015-2077 de la contra del Concuso Abilios 2015-2077 de lugana pua corpar Datos en rangos y paestos de Senvicio Ponetoson'Electros libacional Electros libacional Electros Indexional Electros Indexional Concus Insertica Concusta del Concusta	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el arictus Pyr en los Liveamentos del Concuso Pábelo 2015-2017 de legistro para ocupa y lexos o en centros y presto del Senvicio Profescional Electra el hacimal del Profescional Electra II hacimal del mistido Nacimal Berdonal Accidad nel Concuso, debido a que se le la ofrecció da verse ente cargo.	GAMADOR	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en la rifición Per los IL essamentos els Concrusos Público 2016-2017 de curpuso y puestos ela Servicio Pristacionel Electron I Necional del Restrato Pristacionel Electron I Necional Electron I Necional Del Restrato Pristacionel Description I Necional Del Restrato Pristacionel Del Pristacional Del Restrato Pristacional Del Pristacional Del Restrato Pristacional Del Pr	GANADOR
CALIFCACON	8.77		8.83	6.8	8.83
CALIFICACION DE ENTRENSTAS (79%)	8278	026	9.34 1.04	934	29.63
CALIFICACION DE LA EVALUCION PRICOMETRICA COMPETENCIA (18%)	7,85	EE 6	9.11	28	8,638
CALIFICACION DEL EXMEN DE EXMEN DE CONOCINENTOS GENERALES Y TECNOO ELECTORALES (1974)	198	8.18	158	. g	8.48
SEXO	HOMBRE	MAJER	HOMBRE	MUER	HOMBRE
ENTIDAD DE REGISTRO DE LA PERSONA ASPRIANTE	VERACRUZ	HIDALGO	TLAXCALA	MCHOACAN	TAMAULIPAS
No. and the state of the state	BECERRA TEJEDA FAUSTINO	DIAZ DE LEON ZAPATA LILIANA	QLINTANAR GONZALEZ FELIPE BERNARDO	RAMREZ REYES VERONICA	PULIDO CASTRO JOSE VICENTE
TIPO DE ASPIRANTE	MSPEN - INE	MSPBN - INE	MSPEN-INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE
roco	F11600010101203892	F11500010101203873	F11600010101203415	F11600010101200316	F11600010101200518
ż	ω		80	<u>п</u>	2

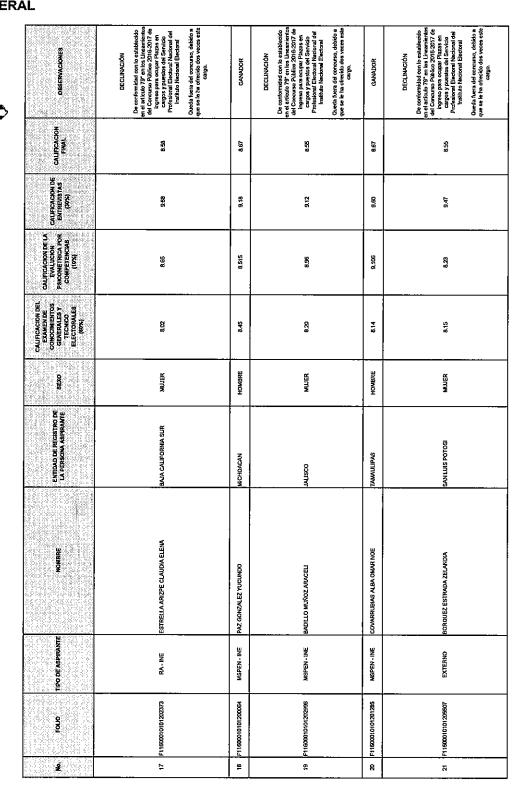




CHOCKNOCONES	DECLINACIÓN De confendad con lo establecido en el alfado for los establecido en el alfado 192 en las Lienamientos del Curcusao Público 2016/201 for de proposo y puestos del Servicio Professional Electronal Necional Electronal Necional Electronal Alexandro Check fuera del concuso, debido a que se le la ofricción des veces establecido de partir del concuso, debido a que se le la ofricción des veces establecidos de cargo.	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el actico il 75 en los Liesamenta el Concruso Público 2016-201 de Topisos por coupar Público 2016-201 de Topisos poresco el Sancio Portesional Estacional del Fornica Portesional Estacional de Portesional Estacional de Rodra Bestoral Rescond de Portesional Estacional de Caveda Bestoral Rescond de Rodra Bestoral Rescond de Rodra Bestoral Caveda Bestora	GANADORA	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el alfalció y Per los la Liseamientos del Concurso Público 2016-2017 del cipores por establecido en course Público 2016-2017 del capos y puestos del Servicio Profesional Electrará Nacional Bedrará Chesta favera del concurso, debido a que se le ha ofrecido des voces esta-	GAVADOR
CALLFCACON	298	8. 87. 80	1978	55.8	8,68
CALIFICACION DE ENTREVISTAS (30%)	9.46	88 81	94 G	89	95.6
CALIFICACION DE LA EVALUCION PSYCOMETRICA POR COMPETENCIAS (19%)	1999 1999	941	9.90	#g	8.94
CALIFICACION DEL CONCOMIENTOS GENERALES Y TECNEO ELECTORALES (190%)	65.0	812	8.21	828	8.20
SEXO	MUER	HOMBRE	MULER	MUER	HOMBRE
ENTIDAD DE REGISTRO DE LA PERSONA ÁSPIGANTE	OAXACA	OOSTNE	CIUDAD DE MEXICO	льяжил	OAXACA
Santon	GONZALEZ LABASTIDA CHRYSTH!MN VERONICA	PEREZ MELO EDGAR OMAR	PEREZ PAREDES CELLA ELENA LOPEZ MARTINEZ LEOPOLDO	GALEANA CARRASCO ADRUMA.	CABALLERO CRUZ REYNEL ARMANDO
TIPO DE ÁSPIRANTE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE I	MSPEN - INE	MSPEN-INE
COLD	F11600010101201125	F1(60001010)ZCG703	F11600010101201090 F116000101201336	F118XXX10101ZXX77ZZ	F11600010101201875
<u> 호</u>	-	- 2	ŭ 4		φ













OBSENACIONES	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el articlación y cen los liberacións del Concurso Oblito 2016 del Concurso Oblito 2016 del Concurso Oblito 2016 del Concurso y poestos del Servicio Policional Electron Nuestona del Indicato Poesto del Servicio Oblito 2016 del Concurso, debido as que se le la effectiol del concurso, debido as que se le la effectiol des vieres entre participado del concurso, debido as que se le la effectiola del Concurso, debido as que se le la effectiola del Concurso, debido as que se le la effectiola del Concurso.	GANADORA	GANADOR	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido del Concurso Público 2016-2017 del congras puestos el Servicio pressonal Escenta Nacional del instato Nacional Belannal Dueda Nuera Blecoral Cueda Nuera Blecoral Cueda Nuera del concurso, debido a que se le ha ofracido das veces ente	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido est a fatilació 2º fe nos lineamentos del Concurso Publico 2016/2017 de estagos puestos puestos estagos y puestos del Servicio Porfesioral Electual Nacional del Instituto Nacional Electoral Coxeda fuera del concurso, debido a que se la ha ofriecido dos veces este cargo.
CALIFOCON	8 9	8.53	8.65	£.8	15 38
CALIFICACION DE EVITENATIA (DVS)	0.00 to 0.00 t	9.00	83.6	88	98
CALIFICACION DE LA PSECOMETIBICA POR COMPETENCIAS (1934)	88 8 80 8	9.307	9.203	8.45	8.53
CALFICACION DEL EXAMEN DE CONOCRIENTOS GENERALES Y TECNOO ELECTORALES [90%]	######################################	6.17	8.05	7.52	95.8
a sexo	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUER	номаве
EMITAND DE REGISTINO DE LA PERSONA ASPIRANTE	CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	SAN LUIS POTOSI	Ya⊒nd	сіпрла DE МЕХІСО
Bayon	AGUILETA RAMREZ ROGELIO DAVID	DE PAREDES VENEGAS LUSSETTE	ESPINO MONZON JOSE ELADIO	cruz garcia bi anca yassahara	HERNANDEZ RAMFEZ MIJON
TPO DE ÁSPIDANTE	MSP.EN-INE	MSPEN-1NE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	FA-INE
Q B	F11500010101204162	F11600010101203469	F11600010101202366	F11500010101203966	F11600010101200767
Ŷ	В	ß	74	8	8





OSSERVICIONES	DECLINACIÓN De conformático que lescibledro en el aflado 17º en los lumenmentos del Conexas Páxiles 2016/2017 de legres para ousque Páxiles en Paragos y puestro els Genvicos paragos els paragos de concursos, debido a que se le ha directolo dos veces este caragos.	GANADOR (SAN PEURO 'TAQUEPAQUE, JALISCO) (GROZZO18	GANADORA	GANADOR	BLOOMER GOTHOR PULLYOCHE VARIERI VARIE	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA
CALIFCACON	8 42	8.63	8.40	8.62	5 2	8.61	8.38	19'8	8.36	198	8.35	8.60	8.33	098
CALIFICACION DE ENTRENSTAS (1974)	90°6	904	88	9.42	10	3.60	9.20	09'6	8.80	9.44	9.50	9.48	9.14	95.6
CALIFICACION DE LA EVALUCION PSECOMETIBICA POR COMPETENCIAS	5 996	Z/6	29.8	9.113		9.14	90'6	ι¢6	8.39	65.7	89'8	3.56	9.40	8.84
CALIFICACION ORL. EXAMEN DE CONCOMIENTOS GENERALES Y TECHNO ELECTORALES (89%)	7.88	85.85	8.04	8.14	W L	8.04	7.86	2018	8.14	£58	EL.1	71.8	92.7	90'8
O S	миея	номвке	MUJER	HOMBRE	мия	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUER	HOMBRE
ENTIDAD DE REGISTRO DE LA PERSONA ASPIRANTE.	buebl.A	CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	МСНОАСАМ	90 TENGA	COAHULA	BAJA CALIFORNIA	QUINTANA ROO	CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	SONORA	PUEBLA	SONORA
300	ZACAULA CARDEIWS BILEEN TERESITA	PALACIOS JIMENEZ OMAR MARIANO	HERNANDEZ CRUZ MAYUMI ELIZABETH	GONZALEZ REYES JUAN CARLOS	ecritics versiones were	ROBLEDO VALERO JESUS ALBERTO	ROMERO AGUILERA ESTEFANI	MENDEZ SANTIAGO DAVID	HERNANDEZ MANCILLA NANCY JAZMIN	GONZALEZ RIVERA MANUEL	MORALES RADILLA YOLENY	CAMACHO IBARRA ALFREDO	HERNANDEZ OUINTERO MARIBEL	SANCHEZ GONZALEZ ROMAN
TIPO DE ASPIRANTE	MSPEN - INE	RA-INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	March Jing	MSPEN - INE	RA-INE	MSPEN-INE	MSPEN - INE	EXTERNO	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE	MSPEN-INE
8	F1160010101203017	F11600010101200324	F11600010101202532	F11600010101202608	\$116EECHOLOEECH\$	F11600010101201338	F11600010101203049	F11600010101204286	F11600010101203152	F11600010101204957	F11600010101201238	F11600010101202385	F11600010101200990	F11630010101202379
2	P	88	ม	æ	7	32	33	*	35	8	37	8	8	8



Instituto Nacional Electoral CONSEJO GENERAL



OBSERVACIONIES	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	USTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	USTA DE RESERVA	USTA DE RESERVA	USTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RÉSERVA	LISTA DE RESERVA	USTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA	LISTA DE RESERVA
CALIFICACION	832	8.57	8.28	8.50	8.28	8.49	8.77	8.42	8.27	8.41	8.27	8.41	824	6.39	821	8.37	8.19	8.34	8.15	828	8.13	8.14
CALIFICACION DE ENTREVISTAS (DOM)	950	9.50	9.30	928	P0'6	0016	920	8.28	9.14	9004	8.80	8.80	7,62	8.74	06.8	8.74	87.8	6.70	820	70'6	9.14	8,10
CALIFICACION DE LA EVALUCION PSICONETRICA POR COMPETENCIAS. (18%)	8.38	8.51	8.61	7.44	67'6	8.49	90'6	8.45	EE'6	8.95	69'H	7.56	9.23	8.89	261.	8.51	8:58	90'6	9.39	7.69	7,82	7.84
CALIFICACION DEL CAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TECNOO ELECTORALES (60%)	7.72	8,12	7.72	8.30	7.70	8.24	7.68	. 8.49	75.7	20'B	7.95	8.36	8.39	8.14	7.92	8.17	7.83	8,04	26.2	10.8	7.69	8.22
SEXO	MWER	HOMBRE	MWER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUSER	номвке	MWER	номвке	MWER .	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER ;	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
ENTIDAD DE NEGASTAD DE LA PERSONA ASPIRANTE	VERACRUZ	CIUDAD DE MEXICO	соанила	TABASCO	САМРЕСНЕ	NUEVO LEON	PUEBLA	CIUDAD DE MEXICO	МЕХІСО	HIDALGO	JALISCO	CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	TAMAULIPAS	SONORA	VERACRUZ	VERACRUZ	WORELOS	JALISCO	QUERETARO	гамарцерая	CIUDAD DE MEXICO
NONOR	CASTRO CRUZ RAQUEL	MOLINA EYSELE ADRIAN	FIGUEROA GAMEZ MADELEYNE NETT	MENDOZA MORTERA OCTAVIO	ESPINOZA HERNANDEZ MA. DE LA LUZ	MEDINA FLORES JOSE ANGEL	MARQUEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	ROJAS GONZALEZ DANIEL	SANTOS QUEVEDO PATRICIA	CONTRERAS MONTALVO SEFERINO ALEJANDRO	RAMIREZ LOPEZ CINTHYA JEANNETTE	PINENTEL MACIAS CARLOS IGNACIO	SALAZAR ALVARADO ARLETH	VILLALOBOS RANGEL CESAR ANDRES	INIGUEZ NAVARRO TERESA	PURIEL MARTINEZ ANDRE AIME	PALE TEPETLA DELIA	GONZALEZ ROJAȘ DANIEL	URIBE PRADO JUDITH:	LAGUNA RAMIREZ JOSUE	SILVA IPIÑA VERONICA	ALEJANDRE GALAZ OMAR ERNESTO
TPO DE ASPIBAKTE	MSPEN-INE	EXTERNO	MSPEN • INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN-INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	RA+INE	EXTERNO	RA - INE	MSPEN • INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE	MSPEN - INE
COTO	F11600010101201907	F11600010101202300	F11600010101204963	F11600010101201519	F11600010101200111	F11600010101204812	F11600010101203207	F11600010101202774	F11600010101201365	F11600010101204306	F11600010101202202	F11600010101200063	F11600010101201693	F11600010101205693	F11600010101205308	F11600010101201665	F11600010101204948	F11600010101205631	F11600010101200068	F11600010101200520	F11600010101204618	F11600010101204909
<u>.</u>	14	5	£	4	ð.	£	47	48	49	8	51	52	8	24	8	8	57	58	65	98	E	8







LISTA DE RESER	60'9	06'2	96.8	: 8,14	эвежон	CIUDAD DE MEXICO	GARCIA LOPEZ HUGO	MSPEN - INE	F11600010101201313	
LISTA DE RESERA	B.14	06'2	69'8	8.18	ЭМВМОН	YUCATAN	DEL TORO GUZMAN JULIO CESAR	MSPEN - INE	F11600010j01202345	- 1
LISTA DE RESERA	8008	808	82'8	0.7.7	ызгли	DAXAGA	TAP!A ENRIQUEZ SILVESTRE IBETTE	MSPEN - INE	F11600010101204356	
OBSETVACIONE	CAUTICACION	CAUPCACION DE CAUPCACION DE OR EMPENSIAS S (DOX)	CALFICACION DE EVALUCION PSICOMETRICA (1987)	CALIFCACION DEL. ESAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TECHNO ELECTORALES (BET,)	OXG8	ENTIOND DE REGISTRO DE LA PERSONA ASPIRANTE	NORBE	DPO DE ASPIRANTE	iono	5 00 6 75 1 3.3 LEF 4 700 O 8

